

# La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA ALERTA MEDICA S.A. AMETSA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitucion simultanea de la compañía ALERTA MEDICA S.A. AMETSA, se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 27 de octubre de 1994, ante el Notario Quinto del canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 94-2-1-1- 007264 el 21 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, con el N° 5.991 L.I. el 29 de diciembre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ALERTA MEDICA S.A. AMETSA, y tiene un plazo de duracion de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricacion, venta e importacion de acoples, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecanicos... a la venta, distribucion y comercializacion de toda clase de combustible, gasolina, diesel... Compraventa, corretaje, administracion, permuta, agenciamiento, explotacion... Importar maquinarias industriales y agricolas... la explotacion agricola en todas sus fases,... importar ganado y productos para la agricultura... se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones... Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional... realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima... se dedicará a la importacion de bobinas de papel... a la prestacion de servicios medicos de emergencia, administracion de fondos de salud... También administrará hospitales o clinicas y centros de salud...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: veinticinco por ciento en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representacion legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, conjunta o separadamente, necesitando autorizacion de la Junta General para transferir, enajenar o gravar inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 3 de enero de 1995

Ab. Miguel Martinez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL